

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: CHAYE HNOS. S. R. L.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clase A (denominada en pesos) y

Obligaciones Negociables Serie I Clase B (denominada en dólares) por hasta un v/n. en conjunto de u\$s 925.000.-, o su equivalente en pesos al Tipo de Cambio de Integración.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie I Clase A: \$ 1.-

Serie I Clase B: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie I Clase A PESOS **CY1AP**

Obligaciones Negociables Serie I Clase A DÓLAR MEP **CY1AD**

Obligaciones Negociables Serie I Clase A CABLE **CY1AC**

Obligaciones Negociables Serie I Clase B PESOS **CY1BP**

Obligaciones Negociables Serie I Clase B DÓLAR MEP **CY1BD**

Obligaciones Negociables Serie I Clase B CABLE **CY1BC**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de enero de 2024

ag/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.